LEY DE 23 DE JULIO DE 1835

ANDRES DE SANTA CRUZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Señor General Andres Santa-Cruz nombrado Presidente de la República y el Señor Mariano Enrique Calvo, Vice - Presidente.

EL CONSEJO ENCARGADO POR LA CONSTITUCION DE VERIFICAR LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICE – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DECLARA.

La Nacion Boliviana, representada por las Juntas Electorales de parroquia, ha elegido Presidente de la República al Gran Ciudadano, restaurador de la Patria, y Capitan General Andres Santa – Cruz; y Vice – Presidente de ella al Ciudadano Mariano Enrique Calvo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Sala de sesiones en la Paz de Ayacucho a 23 de Julio de1835.— Miguel María de Aguirre, Presidente — Melchor Mendizabal, Senador Secretario — Avelino Vea — Murguía, Representante Secretario.

Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho a 23 de Julio de 1835 – 26.–Ejecútese – **JOSÉ MARÍA DE LARA** – Felipe Braun – EL MINISTRO DEL INTERIOR, Mariano Enrique Calvo.